

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO
PUBLICO “TEODORO PEÑALOZA”**



**PROTOCOLO GENERAL
PARA EL EXAMEN DE
ADMISIÓN
2020 II**

CHUPACA – JUNÍN

Setiembre – 2020

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Institución Educativa:	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza
Condición:	Institución Acreditada
	Carreras Profesionales Revalidadas: <ul style="list-style-type: none"> • Educación Inicial • Educación Primaria • Educación Física • Educación Secundaria: Matemática • Educación Secundaria: Comunicación • Educación Secundaria: Ciencias Sociales
Dirección:	Av. Los Héroes N° 450 – Chupaca
Región/Provincia/Distrito:	Junín Chupaca Chupaca
Teléfonos:	064- 439930
Código Modular:	0697235
Resolución de autorización de funcionamiento de la Institución:	D.S. 08-83-ED y D.S. 017-2002-ED
Web Site:	www.tp.edu.pe
e-mail Institucional:	iespp.teodoro.penaloz@tp.edu.pe ispptp@hotmail.com,
Director General:	Dr. David ANCO TACURI
Jefe de Unidad Académica	Dr. Luis FLORES SALAZAR
Jefe de Unidad Administrativa	Lic. Luis OLIVERA SOTO
Jefe de Secretaria Académica	Lic. Jesús GUERRA MONTERO
Jefe de Área de Educación Secundaria	Dra. Marilú PINEDA LOZANO
Jefe de Área de Educación Inicial/Primaria	Dr. Arturo CALIXTO MOLINA
Jefe de Área de Práctica e Investigación	Mg. James HUAMAN GORA
Jefe de Área de Calidad	Dr. Efraín VERA SAMANIEGO
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Dr. Isabel CHUQUILLANQUI GALARZA
Jefe de Unidad de Formación Continua	Dra. Bertha AGUILAR BUSTAMANTE
Misión: Somos una institución de formación docente, líder e innovadora, tendiente al posicionamiento académico e investigativo y fundamentado en el pensamiento crítico para responder a las exigencias del mundo globalizado, del desarrollo sostenible y la responsabilidad social.	
Visión: Al 2024 ser una institución licenciada y acreditada, líder en formación docente con sólido posicionamiento académico, investigativo e innovador, comprometidos con el desarrollo sostenible, la responsabilidad social y la construcción de una cultura de paz coherentes con las exigencias del mundo globalizado.	
Valores: Honradez, justicia, equidad, identidad, responsabilidad, solidaridad	

II. PRESENTACIÓN

Actualmente venimos atravesando momentos difíciles causada por un nuevo virus que no había sido detectado, que en poco tiempo se generó una pandemia ocasionada por la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19).

Ante esta situación, el Gobierno Nacional ha optado en declarar la emergencia nacional que ha conllevado al aislamiento obligatorio de los habitantes, el cual ha ido prolongándose en función al avance y control de la pandemia. Se ha optado también en suspender las actividades académicas en las instituciones educativas incluyendo los institutos pedagógicos. Así mismo, se ha previsto que las instituciones educativas deberán iniciar sus actividades académicas haciendo uso de la estrategia no presencial utilizando para ello los medios digitales y tradicionales para que los estudiantes adquieran conocimientos, competencias y actitudes válidos para su progreso y formación.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” de la provincia de Chupaca en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 394-2020-MINEDU a la Resolución Viceministerial N° 157 - 2020-MINEDU, que norman las orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico productiva e institutos y escuelas de educación superior en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, ha previsto el desarrollo del Examen de Admisión 2020-II, siendo necesario para ello modificar el procedimiento de evaluación a la modalidad no presencial o virtual. Esta modalidad exige asegurar la honestidad y la transparencia del proceso, prevalece la confianza y buena fe que debe existir durante el proceso entre los que administran la prueba y nuestros postulantes para dar cumplimiento al Reglamento de Admisión y al Protocolo correspondiente.

El Examen de Admisión 2020-II, se desarrollará de forma no presencial en los Programas de Estudios de:

Educación Inicial
Educación Primaria
Educación Secundaria, Especialidad: Comunicación.
Educación Física.

III. FINALIDAD

Garantizar el desarrollo del Examen de Admisión 2020-II con absoluta honestidad, transparencia, seguridad, capacidad e igualdad de condiciones de los participantes.

IV. CRONOGRAMA:

INSCRIPCIONES:

Del 01 al 13 de octubre 2020 (ordinario)

APLICACIÓN DE PRUEBAS:

Modalidad ordinaria: 15 y 16 de octubre 2020

V. DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2020-II

El Examen de Admisión 2020-II se realizará de manera no presencial, por lo que el postulante deberá contar con los requisitos técnicos mínimos que se describe más adelante para acceder a la plataforma de evaluación no presencial, mediante el cual el postulante deberá compartir pantalla a través de la aplicación Google Meet, durante el desarrollo de la prueba, el mismo que será monitoreado por un docente de la Institución.

VI. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTAR CADA POSTULANTE.

- 5.1. El postulante debe contar con una Laptop o computadora personal, que cuente con un micrófono incorporado o externo y una cámara web (webcam) ya sea incorporado o externo y contar con Sistema Operativo Windows, versión 7 o posterior (actualizado).
- 5.2. El postulante debe garantizar el acceso a internet estable con una velocidad 6 Mb. a más (Recomendable) o una velocidad mínima de 2Mbps de descarga y 1Mbps de subida.
- 5.3. El equipo debe contar con un Navegador Chrome o Firefox compatible con Google Meet.
- 5.4. Durante la ejecución de todas las evaluaciones el postulante deberá de garantizar la conectividad (acceso a internet) en forma fluida y continúa garantizando así su participación durante las evaluaciones.
- 5.5. Si el estudiante postulante no garantiza con los requisitos mínimos obligatorios requeridos para el desarrollo de su examen de admisión, no tendrá derecho a realizar ningún tipo de reclamo.
- 5.6. Un ambiente libre de interrupciones y bien iluminado, en el que puedas estar sin compañía.
- 5.7. Durante el desarrollo de la prueba, solamente debe conectarse a internet la PC o laptop en la que estés dando el examen, y ningún dispositivo más.
- 5.8. Previo a su participación en el Proceso de Admisión 2020 el postulante ha registrado información en la Encuesta de Conectividad enviada a sus correos personales donde garantiza los requisitos técnicos mínimos.
- 5.9. Durante el desarrollo de la prueba, el postulante será monitoreado por un docente de la Institución, por lo que el postulante deberá compartir pantalla a través de la aplicación Google Meet, durante el desarrollo de la prueba,

- 5.10. Para acceder a la prueba, deberá acceder a la plataforma de evaluación no presencial con el siguiente enlace <http://tp.edu.pe>, campus virtual..
- 5.11. La aplicación de la prueba de Competencias de Comunicación, Matemática y Cultura General para los postulantes ordinarios se realizará el día 15 de octubre a partir de las 10:00 horas, a través de la Plataforma Institucional.
- 5.12. Como contingencia, se activará de inmediato el uso de aplicación Examen de la Plataforma Institucional en Google, en caso fuera necesario, lo que garantiza la realización del proceso. Además, se realizará un simulacro el día 13 de octubre para garantizar el funcionamiento de la plataforma de evaluación.
- 5.13. Asimismo, a cada postulante se le asignará una cuenta de correo institucional con el dominio DNI@tp.edu.pe, el mismo que servirá para una comunicación efectiva entre la Institución y el postulante antes, durante y después de la prueba.

VII. PROHIBICIONES DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA:

- ✓ Apagar la cámara.
- ✓ Levantarse durante el examen.
- ✓ Usar aplicaciones además de las indicadas por la Institución.
- ✓ Usar teléfono celular, tableta, calculadora, reproductores de audio o video, o algún otro dispositivo electrónico.
- ✓ Usar smartwatch o cualquier tipo de relojes.
- ✓ Utilizar libros o material de consulta.
- ✓ Usar gorras, capuchas o lentes de sol.
- ✓ Colocar estuches, carteras, bolsos, reglas o cualquier otro objeto no autorizado encima de la mesa de trabajo.
- ✓ Compartir tu usuario y contraseña registrados.
- ✓ Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
- ✓ Hacer consultas a otra persona.
- ✓ Escanear o hacer impresiones, usar la función de copiar y pegar, o hacer capturas o fotos de la pantalla.
- ✓ Ingerir alimentos o bebidas.
- ✓ El Instituto Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” utilizará diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión y realizará una auditoría tecnológica durante todo el proceso. El plagio, el fraude, la sustitución o la suplantación de identidad de los postulantes son acciones sujetas a sanción legal o penal, según corresponda y la anulación de la prueba.

VIII. PARA PARTICIPAR DEL SIMULACRO, DEBES SEGUIR ESTOS PASOS:

Inscribirse como postulante para el examen de admisión virtual. El simulacro es gratuito y está incluido dentro del derecho de inscripción al proceso de admisión.

Durante el simulacro se realizará la prueba de conexión y de verificación de identidad. Antes del simulacro, recibirás un correo con las instrucciones para participar en él.

Para informes sobre el proceso de admisión, visitar la web institucional www.tp.edu.pe o escríbenos a: admision@tp.edu.pe .

IX. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

La inscripción de postulantes se realizará de manera no presencial desde la página web institucional www.tp.edu.pe, para el efecto, se accederá al formulario de inscripción digital, donde el postulante llenará sus datos y subirá los documentos oficiales escaneados, los mismos que serán contrastados con las instituciones educativas de procedencia, y en caso de lograr su ingreso, deberán adjuntar físicamente y en original una vez concluido la emergencia sanitaria, además de una fotografía digital tamaño pasaporte. En caso el postulante no cuenta con el Certificado de Estudios, podrá acreditar sus estudios con la Constancia de Logro de Aprendizaje, obtenido de la página del Ministerio de Educación (<https://constancia.minedu.gob.pe/>).

La institución emitirá una Constancia de Inscripción al postulante que cumpla con los requisitos establecidos, la misma que será remitida vía correo electrónico.

X. DURANTE EL EXAMEN DE ADMISIÓN.

- a. Los estudiantes ingresan a las 09:45 a.m. a sus respectivos equipos y hacen una verificación de los mismos.
- b. Se da inicio a las 10.00 horas el proceso de Admisión virtual 2020.
- c. Cada estudiante está asignado a un docente aplicador a cargo, serán responsables de monitorear a los estudiantes postulantes individual y grupalmente utilizando las herramientas digitales pertinentes.
- d. El postulante solamente los materiales a utilizar lápices, borrador, tajadores y hojas en blanco que se mostrarán en pantalla para ser utilizados por el estudiante postulante.
- e. Los postulantes pueden realizar consultas a los docentes aplicadores cuando existan dudas sobre la evaluación en la plataforma virtual durante proceso del examen.

- f. Los docentes deben verificar que el proceso quede registrado en video.
- g. Los docentes aplicadores informarán el tiempo de examen al inicio, durante el proceso y al finalizar.

XI. FINALIZADO EL EXAMEN ORDINARIO

- a. El docente registra en el sistema las incidencias ocurridas durante el examen por cada estudiante a su cargo.
- b. El docente debe verificar que cada estudiante ha ingresado los datos requeridos en el sistema, incluyendo el registro de las respuestas de los postulantes.
- c. El docente deberá presentar el informe correspondiente a través del sistema para efectos de control.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Las acciones no contempladas serán resueltas por la Comisión de Admisión.

Chupaca, octubre de 2020

LA COMISIÓN DE ADMISIÓN

